

al que se ha dirigido S. B. sobre el pre-  
 lio que se amuestrara al Edificio de la  
 N.ª Señora p.<sup>ta</sup> el estado ruinoso de  
 las casas capitulares, seg.<sup>ta</sup> ha expre-  
 so la Comision y entrando en el Mes-  
 ajamiento de Edificios; no pueden en  
 el facultades p.<sup>ta</sup> proceder a las obras ne-  
 cesarias sin disponer la traba-  
 cion de las oficinas de este local; por lo  
 que ha dispuesto V. M. en Junta los  
 Señores de Hacienda, cuya Resolucion sea  
 obediencia. El Ayuntamiento queda sub-  
 leguando

Contribuciones  
 apremio a los mo-  
 rales.

Este Ayuntamiento se presenta la  
 Exposicion que sigue se muestra y peticion  
 es como sigue

Aguas

Intercedida por este Ayuntamiento acusa-  
 da: Se ocupan como expresa la Comision  
 para dar el oficio que se atribuya al Excm.  
 Sr. Gov.<sup>no</sup> de esta Plaza

Pago de Conces  
 del Sargento

Ordenes oficio del Sr. Administrador  
 don de Conces de esta Ciudad p.<sup>ta</sup> cua-  
 tro del actual, solicitando el pago de  
 la correspond. de oficio Recivida en

